

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MAYO de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1963/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 119/85 a los efectos de lograr la provisión de sellos de goma y chapas de bronce con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 142/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 14 de marzo ppdo. (confr. fs. 227/227 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 305.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 119/85 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON DOSCIEN TOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$a ////////// 1.240.886.--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "GRABADOS PEYCARRO de HAYDEE

ALICIA RODRIGUEZ" renglones nos. 9,24,31,34,40,46,65,95, y 96 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de 7 fs. 255/275 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SE TFENTA Y CINCO MIL CUATROCIEN TOS OCHENTA

\$a 75.480.--

N E T O

b) "SELLOS DE GOMA Y GRABADOS /

CONTINENTAL S.A.C.I." renglo nes nos. 2,3,7,8,10,12,23,25, 26,27,28,29,30,32,35,37,38, / 39,41,44,45,48,53,55,56,73, / 74,75,76,83,93 y 98 -por menor precio- y renglones nos. 1,4,5,6,11,13,14,15,16,17,18, 19,20,21,22,33,36,42,43,47, /

////

49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60,
61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70,
71, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84,
85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94,
97, 99 y 100 -por única oferta-
de acuerdo a su presupuesto de fs. 276/297 y por el importe total de PESOS / ARGENTINOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS

.....
\$a 1.165.406.--

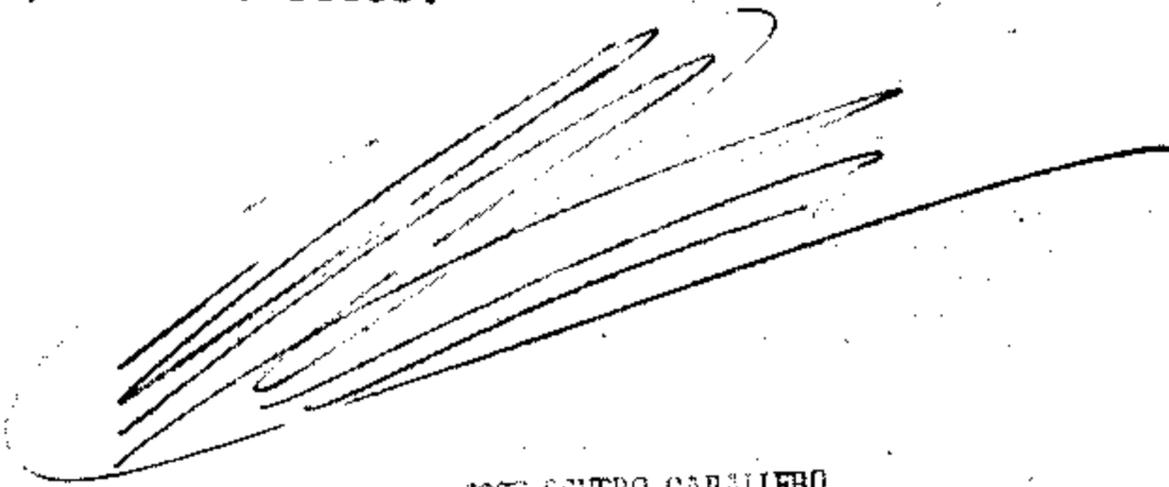
NETO

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente

manera:

- a) \$a 979.656.-- A la Cuenta "Otras inversiones" (P. / 002)
- b) \$a 250.910.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002)
- c) \$a 10.320.-- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 /// (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO